



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 248/

Quillón, 09 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 30 de Diciembre de 2011.
- ✓ Ordinario N° 207 de fecha 10 de Octubre de 2012, que informa termino de contrato.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **PONGASE TÉRMINO, por necesidad del Servicio, a contar del 09 de Noviembre de 2012, al CONTRATO A HONORARIOS** suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón Depto. De Salud y la **SEÑORITA ALEJANDRA MARGOT MATUS ELGUETA**, Cédula de Identidad N° 15.590.359-7, de Profesión Odontóloga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/ECHV/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Alejandra Matus E. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓